Barranquilla D.E.I.P., mayo de 2023

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor (a) **EDGARDO ENRIQUE CORREA BASANTA** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No 8.713.876** para la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR COMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES..**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte**,** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **EDGARDO ENRIQUE CORREA BASANTA**, por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **EDGARDO ENRIQUE CORREA BASANTA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

GABRIEL BERDUGO PEÑA
Secretario Distrital de Recreación y Deporte.

Proyectó: Jesús Mora – Secretaría Distrital de Recreación y Deporte